



# Excmo. Ayuntamiento Fernán Caballero

Expediente nº: 450/2022

## Resolución con número establecido al margen

**Procedimiento:** Selección de Personal y Provisiones de Puestos. CUBRIR 2 PLAZAS POR SUSTITUCIÓN DE VACANTE, HASTA QUE SEAN CUBIERTAS POR EL PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO, DE 2 MONITORES/AS PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE VERANO DE FERNÁN CABALLERO (CIUDAD REAL).

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**VISTA** las bases de selección para cubrir 2 plazas por sustitución de vacante, hasta que sean cubiertas por el procedimiento reglamentariamente establecido, de 2 monitores/as para la escuela de verano municipal de Fernán Caballero (Ciudad Real), aprobadas por resolución de alcaldía 2022-0214 de fecha 03 de junio de 2022.

**VISTA** el Acta de la Comisión de Selección de fecha 27/06/2022, donde se procede a comprobar la documentación presentada durante el plazo de subsanación de un día hábil concedido en virtud de lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria:

Registro de Entrada número 2022-E-RC-132 de fecha 22/06/2022 16:55 de Dª Verónica Gallego Soriano con D.N.I. número 70582995C.

Comprobada la documentación de la alegación presentada, se observa que el registro de entrada tuvo lugar el 13/06/2022 a las 17:04, con fecha y hora de autenticación 13/06/2022 16:44, por lo tanto, se desestima la alegación presentada, puesto que el plazo de presentación de solicitudes finalizaba el 13 de junio de 2022 a las 14:00 horas, según señala la base sexta de la convocatoria, por lo tanto, la solicitud se presentó fuera del plazo establecido, siendo éste, el motivo 1 de exclusión de la base sexta de la convocatoria.

Registro de Entrada número 2022-E-RE-133 de fecha 22/06/2021 21:24 de D. José Miguel Mena Molina con D.N.I. número 05682254N.

Comprobada la documentación de la alegación presentada, se observa que el certificado de profesionalidad que aporta es "dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil", no equivale a ninguna titulación de las exigidas en la base 5ª punto 5:

"Grado en magisterio de educación infantil.

Grado en magisterio de educación primaria.

Técnico Superior en Educación Infantil.

Técnico Superior en Animación Sociocultural.

Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva."

Por ello, se desestima la alegación presentada, por no poseer alguna de las titulaciones antes enunciadas.

**Esta Alcaldía** en el ejercicio de sus competencias, atribuidas por la legislación vigente,

## RESUELVE

**PRIMERO. Aprobar** la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as definitiva ordenados conforme a la fecha de presentación de la solicitud en el Registro General de entrada de este Ayuntamiento:





# Excmo. Ayuntamiento Fernán Caballero

(ORDEN DETERMINADO POR LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD EN EL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO)

## ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS

Nº Registro	Fecha y hora	Aspirante (nombre)	Requisitos
2022-E-RC-801	07/06/2022 15:05	RAÚL LÓPEZ URDA	SI
2022-E-RC-815	09/06/2022 8:15	VIRGINIA CÁRCELES GÓMEZ	SI
2022-E-RC-823	09/06/2022 13:35	ESTHER CAÑIZARES GARCÍA	SI
2022-E-RC-842	10/06/2022 14:19	ELENA REY ACEITUNO	SI
2022-E-RC-843	10/06/2022 17:22	OLGA FERNÁNDEZ ESPARTERO VALERO	SI
2022-E-RE-121	13/06/2022 13:00	MARTA PINILLA EXPÓSITO	SI
2022-E-RC-851	13/06/2022 13:10	CAROLINA MARTÍN DE LUCÍA ARENAS	SI
2022-E-RC-852	13/06/2022 13:26	M.ª VICTORIA TRUJILLO RUIZ	SI
2022-E-RC-857	14/06/2022 9:02	MARTA LÓPEZ MASCUÑANA	SI

## EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS

Nº Registro	Fecha y hora	Aspirante (nombre)	Requisitos	CAUSA (1)
2022-E-RC-790	07/06/2022 10:58	MARIA ASUNCIÓN MOLERO FERNÁNDEZ	NO	A
2022-E-RC-844	13/06/2022 8:20	MARTA CAÑIZARES GARCÍA	NO	A
2022-E-RC-846	13/06/2022 12:00	JOSE MIGUEL MENA MOLINA	NO	A
2022-E-RE-123	13/06/2022 17:04	VERÓNICA GALLEGO SORIANO	---	B

(1) **Causa de exclusión:** No aportar, junto con la solicitud ni en el periodo de alegaciones, toda la documentación requerida.

Siendo la correspondencia causal del código de letras:

A.- Base 5ª: No acompañar a la solicitud documentación acreditativa de estar en posesión de alguna de las titulaciones exigidas en las bases.

B.- Base 6ª y 7ª: Solicitud presentada fuera de plazo.

**SEGUNDO. Publicar** la relación de admitidos/as y excluidos/as definitiva en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

En Fernán Caballero, en la fecha indicada en el cuadro de firma al margen

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

